



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

*“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del
Benemérito de las Américas, Don Benito
Juárez García”*

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SEXTA ÉPOCA

16 DE OCTUBRE DE 2006

No. 122

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

2

SECCIÓN DE AVISOS

- ♦ ICA REICHMANN CRUZ MANCA, S.A. DE C.V. 9
- ♦ ICA REICHMANN SANTA FE, S.A. DE C.V. 10
- ♦ ALIMENTOS NATURALES INSURGENTES, S.A. DE C.V. 11
- ♦ ECONAT, S.A. DE C.V. 11
- ♦ RESTAURANTE EL HUARACHE AZTECA, S.A. DE C.V. 12
- ♦ ALIANZ PETROLEUM, S. DE R.L. DE C.V. 12
- ♦ REFACCIONARIA IRIGOYEN MALDONADO, S. A. DE C. V. 12
- ♦ BIOCUM DE MÉXICO, S.A. DE C.V. 13
- ♦ COMERCIALIZADORA AZUCARERA DEL TROPICO, S.A. DE C.V. 13
- ♦ FERDI BIENES RAÍCES, S.A. DE C.V. 14
- ♦ PRODUCTOS MINERALES PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, S.A. DE C.V. 17
- ♦ OPERADORA DE TRANSPORTE DOROTEO, S.A. DE C.V. 18
- ♦ BIENES RAICES FARIAS, S.A. DE C.V. 19
- ♦ EPN INGENIERIA, S. A. DE C. V. 20
- ♦ **EDICTOS** 25
- ♦ **AVISO** 27

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE SALUD

Convocatoria Múltiple: 020

Mtra. Angélica Ivonne Cisneros Luján, Directora General de Administración de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26, 27 inciso a), 30 fracción I, 43 y 51 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para: Adquisición de Mobiliario (Rack's) y para la contratación del Servicio para la Actualización de la Instalación Eléctrica al Inmueble del Hospital General Villa, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional Adquisición de Mobiliario (Rack's)

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Fallo	
30001122-055-06		\$ 700.00 Costo en compranet: \$ 500.00	18/10/2006	19/10/2006 13:00 horas	26/10/2006 10:00 horas	31/10/2006 14:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción				Cantidad	Unidad de medida
1	I450400000	Rack estructural tipo selectivo (compuesto de 5 módulos con 4 niveles de almacenamiento)				19	Rack

Licitación Pública Nacional Actualización de la Instalación Eléctrica al Inmueble del Hospital General Villa

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Fallo	
30001122-056-06		\$ 700.00 Costo en compranet: \$ 500.00	18/10/2006	19/10/2006 18:00 horas	26/10/2006 13:00 horas	31/10/2006 18:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción				Cantidad	Unidad de medida
1	C810600002	Actualización de la Instalación Eléctrica al Inmueble del Hospital General Villa				1	Servicio

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Xocongo Número 225 - cuarto piso, Colonia Tránsito, C.P. 06820, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 5132-0900 ext. 1796, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: mediante cheque certificado o de caja a favor de: Gobierno del Distrito Federal/ Secretaría de Finanzas / Tesorería del G.D.F. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevará a cabo de la siguiente manera: para la Adquisición de Mobiliario (Rack's) el día 19 de octubre de 2006 a las 13:00 horas en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración, ubicada en el tercer piso del domicilio de "La Convocante"; y para la Actualización de la Instalación Eléctrica al Inmueble del Hospital General Villa el día 19 de octubre de 2006 a las 18:00 horas en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración, ubicada en el tercer piso del domicilio de "La Convocante". El domicilio de "La Convocante" es: calle de Xocongo número 225, Colonia Tránsito, México, Distrito Federal, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06820.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se llevarán a cabo de la siguiente manera: para la Adquisición de Mobiliario (Rack's) el día 26 de octubre de 2006 a las 10:00 horas en la Sala de Juntas de la Dirección General de Planeación y Coordinación Sectorial, ubicada en el sexto piso del domicilio de "La Convocante"; y para la Actualización de la Instalación Eléctrica al Inmueble del Hospital General Villa el día 26 de octubre de 2006 a las 13:00 horas en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración, ubicada en el tercer piso del domicilio de "La Convocante". El domicilio de "La Convocante" es: calle de Xocongo número 225, Colonia Tránsito, México, Distrito Federal, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06820.
- Los actos de Fallo se llevarán a cabo de la siguiente manera: para la Adquisición de Mobiliario (Rack's) el día 31 de octubre de 2006 a las 14:00 horas en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración, ubicada en el tercer piso del domicilio de "La Convocante"; y para la Actualización de la Instalación Eléctrica al Inmueble del Hospital General Villa el día 31 de octubre de 2006 a las 18:00 horas en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración, ubicada en el tercer piso del domicilio de "La Convocante". El domicilio de "La Convocante" es: calle de Xocongo número 225, Colonia Tránsito, México, Distrito Federal, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06820.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Conforme a lo establecido en las bases de esta licitación.
- Plazo de entrega: Conforme a lo establecido en las bases de esta licitación.
- El pago se realizará: Conforme a lo establecido en las bases de esta licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- Los plazos señalados en la convocatoria se computarán a partir de su publicación.
- Responsable de la Licitación: Lic. Rosa Sandoval Segura.

MEXICO, D.F., A 16 DE OCTUBRE DE 2006
MTRA. ANGÉLICA IVONNE CISNEROS LUJÁN
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Convocatoria: 013

El **Lic. Diógenes Ramón Carrera**, Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Seguridad Pública en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) Consolidada Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio de los que México Forma parte relativa a la Adquisición de: “Vehículos Diversos con Equipo de Comunicación y Señalización visual y acústica, Modelo 2007”, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Internacional Consolidada

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Recepción del sobre Único de la Documentación Legal, Administrativa y Propuestas Técnicas y Económicas	Lectura de Dictamen y Emisión de Fallo
30001066-013-06	\$ 2,500.00 Costo en compranet: \$ 2,300.00	18/10/2006	19/10/2006 10:00 horas	De acuerdo a lo establecido en las bases.	23/10/2006 10:00 horas	26/10/2006 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I480800132	“45 Motopatrullas armadas directamente de fábrica, modelo 2007 con equipo con Comunicación, Señalización Visual y Acústica”			45	Vehículo
2	I480800052	“12 Camionetas Pick up cabina sencilla, 2 puertas, 5 Camionetas Pick up doble cabina, 4 puertas, armadas directamente de fábrica, modelo 2007 con equipo con Comunicación, Señalización Visual y Acústica”			17	Vehículo
3	I480800038	“1 camión con brazo hidráulico con alcance de 15 metros y canastilla aislada y 1 Camión con grúa tipo HIAB, con alcance de 10 metros con el brazo extendido, y levante 5 toneladas, ambos vehículos armados directamente de fabrica, modelo 2007, con equipo de comunicaciones, señalización visual y acústica”			2	Vehículo
4	I480800054	“Tractocamión con Plataforma con redilas laminadas de 45 pies cúbicos, armado directamente de fábrica, modelo 2007, con equipo de comunicaciones señalización visual y acústica”			1	Vehículo
5	I480800002	“2 Camionetas tipo panel VAN Cargo sin asientos, 4 camionetas tipo Van cargo con asientos y 3 camionetas tipo Vanette de tres y media toneladas para carga de 22 m3, armados directamente de fábrica modelo 2007, con equipo de comunicaciones señalización visual y acústica”			9	Vehículo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. José Ma. Izazaga Número 89 - 9no. Piso, Colonia Centro, C.P. 06080, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 57-16-77-00 ext. 7220, los días **16, 17 y 18 de Octubre del 2006**; con el siguiente horario: 09:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: Con Cheque Certificado o de Caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La **Junta de aclaraciones** se llevará a cabo el día **19 de Octubre del 2006** a las 10:00 horas en: Sala de Juntas de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Seguridad Pública, ubicada en: Av. José Ma. Izazaga Número 89 – 10mo. Piso, Colonia Centro, C.P. 06080, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La **Recepción del Sobre Único de la Documentación Legal, Administrativa; Propuesta Técnica y Económicas** se efectuará el día **23 de Octubre del 2006** a las 10:00 horas, en : Sala de Juntas de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Seguridad Pública, ubicada en: Av. José Ma. Izazaga Número 89 – 10mo. Piso, Colonia Centro, C.P. 06080 Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La **Lectura de Dictamen y Emisión de Fallo** se efectuara el día **26 de Octubre del 2006** a las 10:00 horas, en: Sala de Juntas de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Seguridad Pública, ubicada en: Av. José Ma. Izazaga Número 89 – 10mo. Piso, Colonia Centro, C.P. 06080, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo establecido en Bases, los días de Lunes a Viernes en el horario de entrega: 9:00 a 15:00 hrs..
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo establecido en Bases.
- El pago se realizará: dentro de los 20 (veinte) días hábiles posteriores de recibidos cada uno de los bienes a entera satisfacción de "LA CONVOCANTE" , presentando la factura para su cobro, debidamente recibida, con sellos autorizadas y avaladas por la Dirección de Transportes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MÉXICO, D.F., A 16 DE OCTUBRE DEL 2006.
LIC. DIÓGENES RAMÓN CARRERA
DIRECTOR ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
RUBRICA.
(Firma)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
FONDO AMBIENTAL PUBLICO DEL DISTRITO FEDERAL
LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA NO. 004-06**

C.P. Ana Rebeca Martínez del Sobral Brier, Directora General de Administración en la Secretaría del Medio Ambiente, cumpliendo con lo estipulado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en apego a la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Internacional para la Adquisición de Equipos y Aparatos de Comunicación y Telecomunicación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción	Cantidad	Unidad	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura del Sobre de la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica	Acto de fallo
LPI-005-06 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	EQUIPO TRANSRECEPTOR PORTATIL, POTENCIA DE R.F. 5 WATTS	150	PIEZA	20-10-06	23-10-06 11:00 Horas	26-10-06 11:00 Horas	27-10-06 17:00 Horas.
	EQUIPO TRANSRECEPTOR PORTATIL, POTENCIA DE R.F. 4 WATTS	37	PIEZA				
	EQUIPO TRANSRECEPTOR MOVIL	68	PIEZA				
	EQUIPO TRANSRECEPTOR BASE	10	PIEZA				

*El importe de los servicios será cubierto con recursos del Fondo Ambiental Público del Distrito Federal.

*Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: Comonfort Núm. 83 esquina Paseo de la Reforma, Colonia Ampliación Morelos, Código Postal 06200, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, en el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, sólo días hábiles.

*Las bases deberán pagarse por medio de cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal. El importe de las mismas asciende a \$1,100.00 (Un Mil Cien Pesos 00/100 M.N.).

*Los actos referidos en el cuadro presentado tendrán lugar en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Comonfort Núm. 83 esquina Paseo de la Reforma, Colonia Ampliación Morelos, Código Postal 06200, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.

*El idioma en que deberán presentarse las proposiciones es el español. La moneda en que deberán presentarse las proposiciones es el peso mexicano.

*Lugar y Plazo de entrega: Según se indique en bases de la licitación.

*Condiciones de pago: 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas respectivas.

*No se entregarán anticipos.

* Responsable del Procedimiento: C. María de Jesús Herros Vázquez, Subdirectora de Adquisiciones y Almacenes.

MEXICO, D.F., A 16 DE OCTUBRE DE 2006

(Firma)

C.P. ANA REBECA MARTÍNEZ DEL SOBRAL BRIER
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal
 Licitación Pública Nacional

Convocatoria 006

El Mat. Esteban Alatraste Peredo, Director Administrativo del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 27 inciso a), 28 y 30 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional No. 3011-6001-006-06 para la Adquisición de Mobiliario, conforme a lo siguiente:

No. de Licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas técnica y económicas	Acto de fallo
3011-6001-006-06		\$ 1,000.00	18-octubre-2006	20-octubre-2006 16:00 horas	24-octubre-2006 10:00 horas	30-octubre-2006 10:00 horas
Partida	CAMBS	Descripción			Cantidad	Unidad de Medida
1	I450400028	Banco de madera de 80 X 31 cms.			403	Pieza
2	I450400168	Librero vertical de madera con 5 entrepaños			323	Pieza
3	I450400250	Mesa lateral de escritorio con portateclado deslizante			192	Pieza
4	I450400256	Mesa para dos personas (Binarias)			315	Pieza
5	I450400258	Mueble de madera para Guardar Instrumentos Musicales			15	Pieza

- **Eventos de la licitación:** Se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante: San Lorenzo N° 290, Colonia Del Valle Sur, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, México, D.F., Teléfono: 5636-2522.
- **Bases de Licitación:** Estarán disponibles, para su consulta y venta, en el domicilio de la convocante de 10:00 a 15:00 horas a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. Las fechas de los eventos correrán a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.
- **Pago de bases:** En el domicilio de la convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Educación Media Superior del D.F.
- **Propuestas:** Deberán ser idóneas y solventes, redactarse en idioma español y cotizar precios fijos, unitarios y en moneda nacional.
- **Plazo de entrega de los bienes:** Será el indicado en las bases.
- **Lugar de entrega:** En los domicilios de los Planteles del Sistema de Bachillerato del Gobierno del Distrito Federal.
- **Pago de los bienes:** Dentro de los 20 días hábiles siguientes a la fecha de recepción de la factura debidamente requisitada, de acuerdo al procedimiento establecido por la contratante.
- **Anticipo:** No se otorgará anticipo.
- **Tratados:** Este procedimiento no se efectuará bajo la cobertura de ningún tratado.
- **Negociación:** Ninguna de las condiciones contenidas en las bases ni en las propuestas presentadas serán negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en cualquiera de los supuestos de impedimento, establecidos en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. Asimismo, no podrán participar las personas físicas o morales que no estén al corriente de sus obligaciones fiscales.
- **Nombre y cargo de los servidores públicos responsables de la licitación:** Mat. Esteban Alatraste Peredo, Director Administrativo y Víctor Manuel Figueroa González, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales

México, Distrito Federal, a 16 de octubre de 2006
Mat. Esteban Alatraste Peredo
 Director Administrativo
 (Firma)

AVISO DE FALLO DE LICITACIÓN
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Secretaría de Seguridad Pública
Dirección General de Mantenimiento y Transporte

Concurso N°: DCM/DGMT/OM/SSP/FOSEGDF-2006/LP-005		Licitación Pública Nacional N°. 30001135-005-06		Fecha de emisión del fallo 21/09/2006	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción General de la Obra			Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a
00000	“REHABILITACIÓN Y REMODELACIÓN A LAS INSTALACIONES DE LA COCINA DEL INSTITUTO TÉCNICO DE FORMACIÓN POLICIAL”			\$ 1'273,438.21	BR, Ingeniería y Diseño, S.A. de C.V.
Datos de la empresa:	R. F. C. BID 961016 9RA	Dirección: Norte 21-A No. 5327, Colonia Nueva Vallejo, Delegación Gustavo A. Madero, México D.F., C.P. 07750			

TRANSITORIO

ÚNICO, PUBLÍQUESE EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

México, D. F., a 16 de octubre del 2006.

Director General de Mantenimiento y Transporte
(Firma)

(Firma)

ING. MIGUEL GERARDO REQUIS BUSTOS

SECCIÓN DE AVISOS

ICA REICHMANN CRUZ MANCA, S.A. DE C.V. (EN LIQUIDACIÓN)
 PASEO DE LA REFORMA NO. 505, PISO 9, COL. CUAUHTÉMOC, DELEGACIÓN
 CUAUHTÉMOC, C.P.06500, MÉXICO DISTRITO FEDERAL.

BALANCE GENERAL AL 7 DE AGOSTO DE 2006

ACTIVO	TOTAL
ACTIVO CIRCULANTE:	
Efectivo e Inversiones	1,181.86
Activo circulante	1,181.86
TOTAL	1,181.86
PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	
PASIVO	
Pasivo	0.00
CAPITAL CONTABLE	
Capital social	50,000.00
Actualización del capital social	475.46
Deficit acumulado	(49,282.73)
Deficit del ejercicio	(10.87)
Capital contable	1,181.86
TOTAL	1,181.86

De acuerdo con el preinserto balance de liquidación de la sociedad mercantil denominada ICA Reichmann Cruz Manca, S.A. de C.V., la parte que a cada accionista le corresponde del haber social es la siguiente:

Nombre del accionista:	Porcentaje de participación:	Importe a distribuir:
Promotora e Inversora Adisa, S.A. de C.V.	50%	590.93
RIMI Capital, LLC	50%	590.93
TOTAL	100%	1,181.86

El presente balance se publica para efectos de lo dispuesto por el artículo 247 doscientos cuarenta y siete de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

(Firma)

 C.P. Gabriel Sánchez Ramírez
 Liquidador

(Firma)

 C.P. Reynel Miranda Miranda
 Liquidador

ICA REICHMANN SANTA FE, S.A. DE C.V. (EN LIQUIDACIÓN)
 PASEO DE LA REFORMA NO. 505, PISO 9, COL. CUAUHTÉMOC, DELEGACIÓN
 CUAUHTÉMOC, C.P.06500, MÉXICO DISTRITO FEDERAL.

BALANCE GENERAL AL 7 DE AGOSTO DE 2006

ACTIVO	TOTAL
ACTIVO CIRCULANTE:	
Efectivo e Inversiones	2,273.24
Activo circulante	2,273.24
TOTAL	2,273.24
PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	
PASIVO	
Pasivo	0.00
CAPITAL CONTABLE	
Capital social	248,756.56
Actualización del capital social	2,365.74
Deficit acumulado	(101,117.04)
Exceso (Insuf.)	(58,513.78)
Deficit del ejercicio	(89,218.24)
Capital contable	2,273.24
TOTAL	2,273.24

De acuerdo con el preinserto balance de liquidación de la sociedad mercantil denominada ICA Reichmann Santa Fe, S.A. de C.V., la parte que a cada accionista le corresponde del haber social es la siguiente:

Nombre del accionista:	Porcentaje de participación:	Importe a distribuir:
Promotora e Inversora Adisa, S.A. de C.V.	50%	1,136.62
Reichmann International México, S.A. de C.V.	50%	1,136.62
TOTAL	100%	2,273.24

El presente balance se publica para efectos de lo dispuesto por el artículo 247 doscientos cuarenta y siete de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

(Firma)

 C.P. Gabriel Sánchez Ramírez
 Liquidador

(Firma)

 C.P. Reynel Miranda Miranda
 Liquidador

ALIMENTOS NATURALES INSURGENTES, S.A. DE C.V.
(EN LIQUIDACIÓN)
BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 31 DE AGOSTO DEL 2006.

Activo

Circulante

Efectivo en caja \$ 16,247.22

Pasivo

Capital

Cuenta liquidadora \$ 16,247.22

Le corresponde del haber social a cada socio \$324.94 por cada acción que posea.

México, D.F. a 31 de Agosto del 2006.

(Firma)

Antonio Husni Abadi

Liquidador

ECONAT, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 2006 (INICIO DE LIQUIDACION)

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

BANCOS	23,158.35	
CLIENTES	621.60	
INVENTARIOS	15,415.60	39,195.55

ACTIVO FIJO

EQUIPO DE COMPUTO	7,477.39	
DEPRECIACION ACUMULADA	2,986.00	4,491.39

SUMA EL ACTIVO		43,686.94
-----------------------	--	------------------

PASIVO

PASIVO CIRCULANTE

ACREEDORES DIVERSOS	45,256.91	45,256.91
---------------------	-----------	-----------

CAPITAL

CAPITAL SOCIAL	60,000.00	
RESULTADOS DEL EJERCICIO EN CURSO	-61,569.97	-1569.97
SUMA EL PASIVO Y EL CAPITAL		43,686.94

(Firma)

C. P. Juan José Luna Ornelas

Liquidador

**RESTAURANTE EL HUARACHE AZTECA S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 30 DE JUNIO 2006.**

TOTAL DE ACTIVO		0.00
TOTAL DE PASIVO		0.00
CAPITAL SOCIAL	50,000.00	
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(50,000.00)	
TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL		0.00

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el presente balance

(Firma)

C.P. Victor Javier Guzmán Martínez (Liquidador)

ALIANZ PETROLEUM, S. DE R.L. DE C.V.

Mediante resolución adoptada en Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Socios de fecha 7 de julio de 2006, se decretó una reducción en el capital social mínimo fijo de la Sociedad por la cantidad de \$11'746,449.00 (once millones setecientos cuarenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y nueve Pesos 00/100 M. N.), quedando éste en la cantidad de \$18'253,551.00 (dieciocho millones doscientos cincuenta y tres mil quinientos cincuenta y un Pesos 00/100 M.N.). Lo anterior, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, Distrito Federal, a 4 de septiembre de 2006

(Firma)

Lic. María de Lourdes Rodríguez Velasco
Secretaria del Consejo de Gerentes

REFACCIONARIA IRIGOYEN MALDONADO, S. A. DE C. V.
JUVENTINO ROSAS No.38 COL.EX/HIPÓDROMO DE PERALVILLO
DELEG. CUAUHEMOC C.P. 06250 MEXICO D.F. TEL.55/97/43/84

BALANCE DE LIQUIDACIÓN AL 30 DE ENERO DEL 2003

TOTAL ACTIVO	0.00
SUMA EL ACTIVO	----- 0.00
SUMA PASIVO Y CAPITAL	0.00

EN TERMINOS DEL ARTICULO 247 DE LA LEY DE SOCIEDADES MERCANTILES ESTE BALANCE SE PUBLICARA Y QUEDARA DISPOSICIÓN DE LOS SEÑORES ACCIONISTAS POR UN PLAZO DE QUINCE DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION.

MEXICO, D.F. A 16 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2003

A T E N T A M E N T E

(Firma)

EL LIQUIDADOR DE LA SOCIEDAD
C. SALVADOR MALDONADO YAÑEZ

BIOCOM de México, S.A. DE C.V.

Balance Final de Liquidación al 30 de junio de 2006.

ACTIVO		PASIVO	
BANCOS	<u>17,767.30</u>	TOTAL PASIVO	<u>0.00</u>
		CAPITAL	
		CAPITAL SOCIAL	1,830,923.57
		APORT'S. P/FUTUROS AUM'S CAP.	500.00
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANT.	-1,830,923.57
		EXCESO (INSUFC.) EN CAPITAL	11,032.14
		Utilidad o (perdida) del Ejercicio	<u>-493,791.30</u>
		TOTAL CAPITAL	<u>17,767.30</u>
TOTAL DE ACTIVO	<u>17,767.30</u>	TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL	<u>17,767.30</u>

Nota: Se paga el haber social a los accionistas a razón de \$ 10.34 (Diez pesos 34/100 M.N.), por acción.

El presente Balance Final se publica en cumplimiento y para los efectos establecidos por el Artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 5 de septiembre de 2006.

(Firma)

Sr. Jesús Ernesto López Acosta

Liquidador

COMERCIALIZADORA AZUCARERA DEL TROPICO, S.A. DE C.V.

Balance Final de Liquidación al 30 de junio de 2006.

ACTIVO		PASIVO	
BANCOS	<u>105,253.35</u>	TOTAL PASIVO	<u>0.00</u>
		CAPITAL	
		CAPITAL SOCIAL	142,420.21
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANT.	-16,750.61
		EFFECTO ACUMULADO DIFERIDO ISR	2,924.44
		Utilidad o (perdida) del Ejercicio	<u>-23,340.69</u>
		TOTAL CAPITAL	<u>105,253.35</u>
TOTAL DE ACTIVO	<u>105,253.35</u>	TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL	<u>105,253.35</u>

Nota: Se paga el haber social a los accionistas a razón de \$ 105.25 (Ciento cinco pesos 25/100 M.N.), por acción.

El presente Balance Final se publica en cumplimiento y para los efectos establecidos por el Artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 5 de septiembre de 2006.

(Firma)

Sr. Jesús Ernesto López Acosta

Liquidador

**FERDI BIENES RAÍCES, S.A. DE C.V.
PROMOTORA DE RESTAURANTES FERDI, S.A. DE C.V.
AVISO DE FUSION**

FERDI BIENES RAÍCES, S.A. DE C.V. y PROMOTORA DE RESTAURANTES FERDI, S.A. DE C.V. resolvieron fusionarse mediante acuerdos adoptados en resoluciones unánimes de accionistas celebradas el día 31 de agosto del 2006, subsistiendo la primera como sociedad fusionante y extinguiéndose la segunda como sociedad fusionada.

En virtud de lo anterior, y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica un extracto de los acuerdos de fusión adoptados en las resoluciones indicadas e incorporadas en el Convenio de Fusión celebrado con fecha 31 de agosto del 2006, en los siguientes términos:

- 1.- Las partes convienen en fusionarse, conforme a las bases de fusión acordadas tanto por la fusionante como por la fusionada, en sus respectivas asambleas extraordinarias de accionistas celebradas el día 31 de agosto de 2006.
- 2.- Las partes acuerdan dar efectos a la presente fusión tomando como base sus respectivos balances generales al 31 de agosto de 2006.
- 3.- En la fecha en que surta efectos la fusión, la fusionada, transmitirá a título universal, sin reserva ni limitación alguna, la totalidad de sus activos y pasivos a la fusionante, con objeto de que pasen a formar parte de los activos y pasivos de esta última, con todos los derechos y obligaciones inherentes a los mismos, en el entendido de que la fusionante reconocerá como suyos a la fecha en que tenga efectos la presente fusión, todos los pasivos que la fusionada tuviere a esa misma fecha.
- 4.- La fusionante, se subroga y asume todos los derechos y obligaciones que correspondan a la fusionada, en la fecha en que surta sus efectos la presente fusión.
- 5.- Como consecuencia de lo anterior, el capital social de **FERDI BIENES RAÍCES, S.A. DE C.V.**, quedará conformado como sigue:

ACCIONISTAS	ACCIONES SERIE "A"	ACCIONES SERIE "B"	TOTAL
Francisco Javier Fernández Prieto	1,600	313,748	315,348
María Luisa Prieto Fortun de Fernández	1,000	196,093	197,093
José Luis Fernández Prieto	600	117,655	118,255
Alejandro Francisco Fernández Prieto	600	117,655	118,255
María Luisa Fernández Prieto	600	117,655	118,255
José Luis Fernández Herrera	600	117,655	118,255
T O T A L	5,000	980,461	985,461

- 6.- Atento a lo dispuesto en el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y en virtud de que la fusionada cuenta con el consentimiento de sus acreedores, las partes acuerdan que la fusión surta sus efectos entre ellas el día 1 de septiembre del 2006, y ante terceros a partir de la fecha de inscripción de los acuerdos de fusión en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, correspondiente al domicilio social de cada una de las sociedades.

México, Distrito Federal, a 31 de agosto de 2006

(Firma)

Delegada Especial

Laura Vanessa Aguilar Camacho

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publican los balances generales de las empresas fusionante y fusionada al 31 de agosto del 2006.

**FERDI BIENES RAICES, S.A. DE C.V.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE AGOSTO DE 2006**

ACTIVO

Activo circulante:		
Bancos		205,097.22
Cuentas por cobrar (Clientes)		319,965.27
Deudores diversos		1,277,666.35
I.V.A. Acreditable		-
I.V.A. Sobre compras no pagado		2,289.13
Depósitos en Garantía		1,289.20
Impac a favor		<u>71,940.00</u>
Total activo circulante		<u>1,878,247.17</u>
Activo fijo:		
Terreno	1,087,150.00	1,087,150.00
Edificio	9,132,251.31	
Depreciación acumulada de Edificio	<u>(4,870,534.18)</u>	<u>4,261,717.13</u>
Total activo fijo		<u>5,348,867.13</u>
Activo Diferido:		
Impuestos pagados por anticipado		207,226.00
Impuestos Diferidos		<u>675,842.00</u>
Total activo diferido		<u>883,068.00</u>
TOTAL ACTIVO		<u>8,110,182.30</u>

PASIVO

Pasivo circulante:		
Acreedores Diversos		5,425,842.03
Impuestos por pagar		46,352.82
I.V.A por pagar		30,469.84
I.V.A. Sobre Ventas no Cobrado		<u>41,734.81</u>
Total pasivo circulante		<u>5,544,399.50</u>
Pasivo Diferido:		
I.S.R. Diferido		<u>2,134,916.00</u>
Total Pasivo Diferido		<u>2,134,916.00</u>
TOTAL PASIVO		<u>7,679,315.50</u>

CAPITAL CONTABLE

Capital Social Fijo		50,000.00
Capital Social Variable		9,243,761.98
Resultados de ejercicio anteriores		(9,764,259.85)
Resultado del ejercicio		<u>901,364.67</u>
TOTAL CAPITAL CONTABLE		<u>430,866.80</u>
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE		<u>8,110,182.30</u>

(Firma)

**C.P. Irma Pacheco Hernández
Contadora General**

**PROMOTORA DE RESTAURANTES FERDI, S.A. DE C.V.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE AGOSTO DE 2006**

ACTIVO

Activo circulante:	
Bancos	54,546.84
Cuentas por cobrar (Clientes)	-
Deudores diversos	1,830,000.00
I.V.A. Acreditable	-
Total activo circulante	1,884,546.84
Activo fijo:	
Equipo de restaurante	7.00
	<u>7.00</u>
Total activo fijo	
Activo diferido:	
Impuestos pagados por anticipado	141,699.00
Total activo diferido	141,699.00
TOTAL ACTIVO	<u>2,026,252.84</u>

PASIVO

Pasivo circulante:	
I.V.A. Por pagar	22,502.64
Total pasivo circulante	22,502.64
TOTAL PASIVO	22,502.64

CAPITAL CONTABLE

Capital Social Fijo	50,000.00
Resultados de ejercicio anteriores	1,464,342.50
Resultado del ejercicio	489,407.70
TOTAL CAPITAL CONTABLE	2,003,750.20
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	<u>2,026,252.84</u>

(Firma)

**C.P. Irma Pacheco Hernández
Contadora General**

PRODUCTOS MINERALES PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, S.A. DE C.V.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se procede a publicar el siguiente:

**PRODUCTOS MINERALES PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO S.A. DE C.V.
RFC PMI961003FJ6
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LIQUIDACIÓN AL 31 DE JULIO DE 2006**

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE	\$0.00	CIRCULANTE	\$0.00
Efectivo en Caja y bancos	\$0.00	Pasivos A corto Plazo	\$0.00
FIJO	\$0.00		
Maquinaria y equipo	\$0.00	CAPITAL SOCIAL	\$0.00
DIFERIDO	\$0.00	Capital Social	\$50,000.00
Cargos diferidos	\$0.00	pérdidas fiscales	-\$50,000.00
TOTAL ACTIVO	\$0.00	TOTAL PASIVO MAS CAPITAL	\$0.00

MÉXICO D.F A 01 DE AGOSTO DE 2006

(Firma)

**C. MIGUEL ANGEL BLAKE GALARZA
LIQUIDADOR**

OPERADORA DE TRANSPORTE DOROTEO, S.A. DE C.V.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se procede a publicar el siguiente:

OPERADORA DE TRANSPORTES DOROTEO S.A. DE C.V.
RFC OTD961003R44
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LIQUIDACIÓN AL 31 DE JULIO DE 2006

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE	\$0.00	CIRCULANTE	\$0.00
Efectivo en Caja y bancos	\$0.00	Pasivos A corto Plazo	\$0.00
FIJO	\$0.00		
Maquinaria y equipo	\$0.00	CAPITAL SOCIAL	\$0.00
DIFERIDO	\$0.00	Capital Social	\$50,000.00
Cargos diferidos	\$0.00	pérdidas fiscales	-\$50,000.00
TOTAL ACTIVO	\$0.00	TOTAL PASIVO MAS CAPITAL	\$0.00

MÉXICO D.F A 01 DE AGOSTO DE 2006

(Firma)

C. MIGUEL ANGEL BLAKE GALARZA
LIQUIDADOR

BIENES RAICES FARIAS, S.A. DE C.V.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se procede a publicar el siguiente:

BIENES RAICES FARIAS S.A. DE C.V.
RFC BRF020918F76
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LIQUIDACIÓN AL 31 DE JULIO DE 2006

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE	\$0.00	CIRCULANTE	\$0.00
Efectivo en Caja y bancos	\$0.00	Pasivos A corto Plazo	\$0.00
FIJO	\$0.00		
Maquinaria y equipo	\$0.00	CAPITAL SOCIAL	\$0.00
DIFERIDO	\$0.00	Capital Social	\$60,000.00
Cargos diferidos	\$0.00	pérdidas fiscales	-\$60,000.00
TOTAL ACTIVO	<u>\$0.00</u>	TOTAL PASIVO MAS CAPITAL	<u>\$0.00</u>

MÉXICO D.F A 01 DE AGOSTO DE 2006

(Firma)
C. MIGUEL ANGEL BLAKE GALARZA
LIQUIDADOR

**“EPN INGENIERIA”,
SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**

AVISO DE ESCISION

Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de “EPN INGENIERIA”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada en México, Distrito Federal el once de septiembre de dos mil seis a las doce horas, se acordó la escisión de “EPN INGENIERÍA”, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, resultando y subsistiendo esta última como sociedad escidente y creándose “DESARROLLADORA CTU EP”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; “CONSTRUCCIÓN Y URBANISMO EP”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE y “SAUCITO EP”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE como sociedades escindidas, transmitiendo como consecuencia la sociedad escidente parte de su patrimonio, activo, pasivo y capital a favor de las sociedades escindidas, tal y como se estableció en el acta de asamblea, estados financieros y balances respectivos.

Como consecuencia de la escisión, se redujo el capital social de “EPN INGENIERÍA”, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE en su parte variable en la cantidad de OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, de los cuales: a) La sociedad “DESARROLLADORA CTU EP”, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, tendrá un capital social de \$140,000.00 (ciento cuarenta mil pesos 00/100 moneda nacional), de los cuales \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional) corresponden a la parte mínima fija sin derecho a retiro y los restantes \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 moneda nacional) corresponden a la parte variable; b) La sociedad “CONSTRUCCIÓN Y URBANISMO EP”, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, tendrá un capital social de \$270,000.00 (doscientos setenta mil pesos 00/100 moneda nacional), de los cuales \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional) corresponden a la parte mínima fija sin derecho a retiro y los restantes \$220,000.00 (doscientos veinte mil pesos 00/100 moneda nacional) corresponden a la parte variable y c) La sociedad “SAUCITO EP”, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, tendrá un capital social de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 moneda nacional), de los cuales \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional) corresponden a la parte mínima fija sin derecho a retiro y los restantes \$350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional) corresponden a la parte variable.

Por virtud de la escisión y al surtir ésta sus efectos, las sociedades escindidas se subrogan y aceptan todos y cada uno los derechos, activos, obligaciones y pasivos derivados de las relaciones jurídicas que la sociedad escidente les transfiere como resultado de la respectiva escisión, con todo cuanto de hecho y por derecho les corresponda, en los términos y condiciones establecidos y que originalmente fueron de la sociedad escidente, permaneciendo la sociedad escidente con el resto de sus obligaciones y derechos.

El texto completo de las resoluciones adoptadas mediante la asamblea general extraordinaria respectiva y por la cual se aprobó la escisión, quedará a disposición de los socios y acreedores de la sociedad escidente en el domicilio de ésta, sito en Plaza Melchor Ocampo, número treinta y seis, pent house, colonia Cuauhtemoc, delegación Cuauhtemoc, en México, Distrito Federal, código postal cero seis mil quinientos, durante un plazo de cuarenta y cinco días naturales contados a partir de la fecha en que se lleven a cabo la inscripción correspondiente en el Registro Público de Comercio respectivo y la presente publicación.

La escisión surtirá plenos efectos jurídicos una vez que se cumplan cabalmente con los requisitos y términos establecidos en el párrafo que antecede y la presente publicación se realiza en términos de lo ordenado por el artículo doscientos veintiocho bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, agregándose para el mismo efecto los estados financieros y balances.

Atentamente:

MARÍA DE LOS ÁNGELES JOAQUINA VILCHIS ALCÁNTARA
Delegada de la asamblea.
(Firma)

EPN Ingeniería, S.A. de C.V.
Estado de Posición Financiera
Al 31 de diciembre de 2005

ACTIVO	34,350,900
Cuentas por cobrar	<u>34,350,900</u>
Total Activo	
 PASIVO	
Cuentas por pagar	2,250,300
Total Pasivo	2,250,300
 CAPITAL CONTABLE	
Capital Social	49,344,653
Actualización	146,414,393
Reserva Legal	2,578
Resultados Acumulados	-146,243,321
Resultado del ejercicio	32,032,953
Insuficiencia en el capital	<u>-49,450,656</u>
Total del capital contable	<u>32,100,600</u>
 Total del pasivo y el capital contable	<u>34,350,900</u>

(Firma)

C.P.C. Leopoldo Ignacio Jiménez Romero
REG. AGAFF. N° 3768

EPN Ingeniería, S.A. de C.V.
Estado de Resultados
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005

INGRESOS	
Terrenos	34,350,900
 COSTO DE VENTAS	
Terrenos	2,250,300
 UTILIDAD BRUTA	32,100,600
 GASTOS DE ADMINISTRACION	
Varios	67,647
Total Gastos de Administración	<u>67,647</u>
 UTILIDAD NETA	<u>32,032,953</u>

(Firma)

C.P.C. Leopoldo Ignacio Jimenez Romero
REG. AGAFF. N° 3768

EPN Ingeniería, S.A. de C.V.
Sociedad Escidente antes de la escisión
Estado de Posición Financiera Base de la Escisión
Al 31 de agosto de 2006

ACTIVO

Cuentas por cobrar	34,350,900
Total Activo	34,350,900

PASIVO

Cuentas por pagar	2,250,300
Total Pasivo	2,250,300

CAPITAL CONTABLE

Capital Social	49,344,653
Actualización	146,414,393
Reserva Legal	2,578
Resultados Acumulados	-114,210,368
Resultado del ejercicio	0
Insuficiencia en el capital	-49,450,656
Suma del capital contable	32,100,600

Suma el pasivo y el capital contable	34,350,900
--------------------------------------	------------

(Firma)

C.P.C. Leopoldo Ignacio Jimenez Romero
REG. AGAFF. N° 3768

Desarrolladora CTU EP, S.A. DE C.V.
Sociedad Escindida
Balance Proforma
Al 31 de agosto de 2006

ACTIVO

Cuentas por cobrar	6,197,248
Total Activo	6,197,248

PASIVO

Cuentas por pagar	405,977
Total Pasivo	405,977

CAPITAL CONTABLE

Capital Social	140,000
Actualización	5,651,271
Reserva Legal	
Resultados Acumulados	
Resultado del ejercicio	
Insuficiencia en el capital	
Suma el capital contable	5,791,271

Suma el pasivo y el capital contable	6,197,248
--------------------------------------	-----------

(Firma)

SR. FRANCISCO ZARAGOZA BERMUDEZ
ADMINISTRADOR UNICO

Construcción y Urbanismo EP, S.A. DE C.V.
Sociedad Escindida
Balance Proforma
Al 31 de agosto de 2006

ACTIVO

Cuentas por cobrar	11,230,016
Total Activo	<u>11,230,016</u>

PASIVO

Cuentas por pagar	735,669
Total Pasivo	<u>735,669</u>

CAPITAL CONTABLE

Capital Social	270,000
Actualización	10,224,347
Reserva Legal	
Resultados Acumulados	
Resultado del ejercicio	
Insuficiencia en el capital	
Suma el capital contable	<u>10,494,347</u>

Suma el pasivo y el capital contable	<u>11,230,016</u>
--------------------------------------	-------------------

(Firma)

SR.FRANCISCO ZARAGOZA BERMUDEZ
ADMINISTRADOR UNICO

Saucito EP, S.A. DE C.V.
Sociedad Escindida
Balance Proforma
Al 31 de agosto de 2006

ACTIVO

Cuentas por cobrar	16,845,025
Total Activo	<u>16,845,025</u>

PASIVO

Cuentas por pagar	1,108,654
Total Pasivo	<u>1,108,654</u>

CAPITAL CONTABLE

Capital Social	400,000
Actualización	15,336,371
Reserva Legal	
Resultados Acumulados	
Resultado del ejercicio	
Insuficiencia en el capital	
Suma el capital contable	<u>15,736,371</u>

Suma el pasivo y el capital contable	<u>16,845,025</u>
--------------------------------------	-------------------

(Firma)

SR. FRANCISCO ZARAGOZA BERMUDEZ
ADMINISTRADOR UNICO

EPN Ingeniería, S.A. DE C.V.
Sociedad Escidente después de la escisión
Balance Proforma
Al 31 de agosto de 2006

ACTIVO	78,610
Cuentas por cobrar	78,610
Total Activo	<u>0</u>
PASIVO	
Cuentas por pagar	0
Total Pasivo	<u>0</u>
CAPITAL CONTABLE	
Capital Social	48,534,653
Actualización	115,202,403
Reserva Legal	2,578
Resultados Acumulados	-114,210,368
Resultado del ejercicio	0
Insuficiencia en el capital	-49,450,656
Suma el capital contable	<u>78,610</u>
Suma el pasivo y el capital contable	<u>78,610</u>

(Firma)

SR. FRANCISCO ZARAGOZA BERMUDEZ
ADMINISTRADOR UNICO

E D I C T O S

(Al margen superior izquierdo el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO**)

EDICTO

QUE EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR KELLER CIMENTACIONES DE LATINOAMERICA S.A. DE C.V. EN CONTRA DE CONSTRUCTORA TIERRA Y ASFALTO, S.A. DE C. V. EXPEDIENTE NUMERO 320/2006 EL C. JUEZ OCTAVO DE LO CIVIL DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE.-----

México, Distrito Federal, a ocho de septiembre del dos mil seis.-----

Se procede acordar el oficio con el que se dio cuenta en los términos siguientes: A sus autos el oficio y resolución en copia certificada que remite la H. Sexta Sala Civil, en donde se hace del conocimiento del Suscrito que se modifica el auto de fecha veintitrés de junio del dos mil seis quedando en los términos siguientes: “México, Distrito Federal a veintitrés de junio del dos mil seis.-----

Se procede a acordar la promoción con la que se dio cuenta en los siguientes términos: Agréguese a sus autos el escrito de cuenta, y visto el contenido del exhorto 56/2006, devuelto sin diligenciar por la C. Juez de lo, Mercantil en Guadalajara, Estado de Jalisco, en virtud de que se desconoce el domicilio de la empresa demandada y al advertirse que en el contrato fundatorio, las partes se sometieron a la jurisdicción de las Leyes y Tribunales del Distrito Federal, con fundamento en el Código de Comercio anterior a las reformas de junio del dos mil tres, que en su parte conducente dispone: “Cuando se ignore el domicilio de la persona que debe ser notificada, la primera notificación se hará publicando la determinación respectiva por tres veces consecutivas en el período oficial del Estado o del Distrito Federal en que el comerciante deba ser demandado” emplácese a la empresa demandada por medio de edictos, que serán publicados por TRES VECES CONSECUTIVAS en la Gaceta del Distrito Federal en los términos del auto admisorio de demanda de fecha once de abril del dos mil seis. NOTIFIQUESE.-...” Notifíquese.- Para todos los efectos legales a que haya lugar. NOTIFIQUESE.- Lo proveyó y firma el C. Juez Octavo de lo Civil asistido de la C. Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe. Doy fe-----

México, Distrito Federal a once de abril del dos mil seis.-----

Por realizada la certificación que antecede para los efectos legales a que haya lugar, en tal virtud el escrito presentado se acuerda en los términos siguientes: Con el escrito y documentos de cuenta fórmese expediente y regístrese el mismo bajo el número 320/2006 en el Libro de Gobierno, se manda guardar en el seguro del juzgado los documentos exhibidos como base de la acción se tiene por presentado a KELLER CIMENTACIONES DE LATINOAMERICANA, S.A. DE C.V. a través de su apoderada legal, personalidad que acredita y se le reconoce en términos de la copia certificada del instrumento notarial que exhibe demandando en la VIA ORDINARIA MERCANTIL DE: CONSTRUCTORA TIERRA Y ASFALTO, S.A. DE C.V. las prestaciones que menciona. Con fundamento en los artículos 1377 a 1390 y demás aplicables del Código de Comercio se admite en la Vía y forma propuesta. Con las copias simples exhibidas debidamente foliadas y cotejadas, córrase traslado a la parte demandada para que dentro del término de NUEVE DIAS conteste la demanda. Se tiene por señalado el domicilio para oír y recibir notificaciones y por autorizadas a las personas que se indican para los mismos efectos. Asimismo se tienen por autorizados a los profesionistas que menciona de los cuales señala el número de su cédula profesional, en términos del tercer párrafo del artículo 1069 del Código de Comercio reformado para que en su nombre interponga los recursos que procedan, ofrezcan e intervenga en el desahogo de pruebas, alegue en las audiencias, pedir se dicte sentencia para evitar la consumación del término de caducidad por inactividad procesal y realizar cualquier otro acto que resulte ser necesario para la defensa de los derechos del autorizante, sin que pueda sustituir o delegar dichas facultades a un tercero, debiendo exhibir su cédula profesional o carta de pasante en la primera diligencia en la que intervenga, apercibido que de no hacerlo perderá facultades por los que fue autorizado y únicamente podrá a nombre de la parte actora oír y recibir notificaciones, documentos y valores. Y como el domicilio de la demandada se encuentra fuera de la Jurisdicción de este Juzgado con los insertos necesarios gírese exhorto al C. Juez COMPETENTE EN GUADALAJARA, ESTADO DE JALISCO, para que en auxilio de las labores de este juzgado se sirva dar cumplimiento a este auto, facultándose al C. Juez exhortado para acordar promociones, habilitar días y horas inhábiles expedir copias certificadas, girar oficios y demás diligencias que sean necesarias para dar cumplimiento a este auto, y se previene a la parte demandada para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones apercibido que de no hacerlo todas las notificaciones aún las de carácter personal le surtirán sus efectos por Boletín Judicial, aumentándose al término concedido TRES DIAS mas por razón de la distancia. Se previene al ocurrente para que dentro del término de TREINTA DIAS haga las gestiones necesarias a efecto de diligencias el exhorto anteriormente ordenado, con el apercibimiento que de no hacerlo,

el mismo será devuelto por el juez exhortado sin necesidad de providencia Judicial. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1055 fracción VI, del Código de Comercio se previene a la parte actora para que dentro del término de TRES DIAS exhiba un juego de copias simples de los documentos base de su acción a efecto de que las mismas sea certificada y obren en autos, con el apercibimiento que de no hacerlo, no se procederá a turnarse el presente expediente para su ejecución.- En cumplimiento al acuerdo plenario 15-02/2004, emitido por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en sesión ordinaria de fecha trece de enero del dos mil cuatro, que comunica el contenido del segundo párrafo del artículo 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, que establece “Las autoridades que emitan las resoluciones o sentencias definitivas a que se refiere la fracción XIV del artículo 13 de esta Ley, requerirán a las partes en el primer acuerdo que dicten, su consentimiento escrito para publicar sus datos personales, en el entendido de que la omisión de desahogar dicho requerimiento, constituirá su negativa” Por lo que en términos del artículo 137 fracción IV, del Código de Procedimientos Civiles, se concede a las partes contendientes, un término de TRES DIAS , contados a partir de su legal notificación , para que manifiesten lo que a su interés convenga respecto de la disposición transcrita, en la inteligencia de que la falta de oposición conlleva su consentimiento para que la sentencia respectiva se publique sin supresión de datos.- NOTIFIQUESE.. Lo proveyó y firma el C. Juez Octavo de lo Civil, Licenciado JULIO GABRIEL IGLESIAS GOMEZ, ante la C. Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe. DOY FE.-----

México, D.F. a 20 de Septiembre del 2006.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
DE LA SECRETARIA “B”.

(Firma)

LIC. MA. EUGENIA ENRIQUEZ HURTADO.

(Al margen inferior izquierdo un sello que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.- JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL)

Para su Publicación por TRES VECES CONSECUTIVS EN LA GACETA DEL DISTRITO FEDERAL.

AVISO

PRIMERO. Se da a conocer a la Administración Pública del Distrito Federal, Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y Asamblea Legislativa del Distrito Federal; Órganos Autónomos del Distrito Federal; Dependencias y Órganos Federales; así como al público en general, que **la Gaceta Oficial del Distrito Federal se publica los días lunes, miércoles y viernes**, y los demás días que se requiera a consideración de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos.

SEGUNDO. El documento a publicar deberá presentarse, ante la Unidad Departamental de Publicaciones, para su revisión, cotización y autorización **con un mínimo de 4 días hábiles de anticipación** a la fecha en que se requiera que aparezca la publicación, acompañado del escrito de solicitud de inserción.

TERCERO.-El material a publicar deberá estar en original legible y debidamente firmado (nombre y cargo) y se anexarán tantos originales o copias certificadas como publicaciones se requieran,

CUARTO.- La información deberá ser grabada en disco flexible 3.5, en procesador de texto Microsoft Word en cualquiera de sus versiones en las siguientes especificaciones:

- I. Página tamaño carta.
- II. Márgenes en página vertical: Superior 3, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 2.
- III. Márgenes en página horizontal: Superior 2, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 3.
- IV. Tipo de letra CG Times o Times New Román, tamaño 10.
- V. Dejar un renglón como espacio entre párrafos.
- VI. No incluir ningún elemento en la cabeza o pie de página del documento.
- VII. Presentar los Estados Financieros o las Tablas Numéricas en tablas de Word ocultas.
- VIII. Etiquetar el disco con el título del documento.
- IX. Que no contenga la utilidad de revisión o corrección de texto ni imágenes

QUINTO.- Para cancelar la inserción se deberá solicitar por escrito y con **tres días hábiles de anticipación** a la fecha de publicación.

SEXTO.- La Gaceta Oficial del Distrito Federal se publica todo el año, excepto los días de descanso obligatorio.

SÉPTIMO.- La atención al público para realizar inserciones, compra de ejemplares, solicitar copias simples o certificadas y consulta a la hemeroteca es de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 horas, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza, México D.F.

AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

México • La Ciudad de la Esperanza

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal
ALEJANDRO DE JESÚS ENCINAS RODRÍGUEZ

Consejera Jurídica y de Servicios Legales
MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos
ERNESTINA GODOY RAMOS

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 1162.65
Media plana	625.05
Un cuarto de plana.....	389.12

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

<http://www.consejeria.df.gob.mx/gaceta/index>.

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,
 IMPRESA POR “CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN”, S.A. DE C.V.,
 CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.
 TELS. 55-16-85-86 y 55-16-81-80

(Costo por ejemplar \$30.00)